

La democracia es el mejor sistema político.

Andrés Manuel López Obrador
Mañanera del 6/11/2020

ENSAYO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE MORENA

¿Por qué se ha insistido mucho en la necesidad de la realización del III Congreso Nacional Ordinario (IIICNO) del Partido Morena?

Porque el proceso del Congreso Nacional Ordinario que establece el Estatuto tiene una gran virtud: **Es la manera que tiene el partido de regenerarse periódicamente en todas sus estructuras. De abajo hacia arriba, través de congresos necesariamente democráticos.** Se renueva como los ajolotes o las medusas que pueden restaurar miembros y órganos completos.

El proceso inicia con la convocatoria que hace el Comité Ejecutivo Nacional (CEN), generalmente en el mes de agosto después de terminadas las elecciones federales, como lo marca el Estatuto.

Dura dos meses, iniciando a fines del mes de septiembre. Con la participación de protagonistas del cambio verdadero y sus representantes de los comités municipales se realizan los **Congresos Distritales federales**. En éstos se hace la elección de las 300 **coordinaciones distritales**, cuyos miembros se convertirán en **congresistas estatales y nacionales, consejeros estatales y nacionales** (aproximadamente 3000 en todo el país) y que serán los elementos con quienes se formarán los siguientes órganos del partido.

Después de los congresos distritales se efectúan los **Congresos Estatales**. En ellos, de los consejeros citados arriba, se eligen **los 32 consejos estatales (CEs)**. Y de los miembros de éstos se eligen **los 32 comités ejecutivos estatales (CEEs)**.

Aparte, se elegirán en el **Congreso de comités de mexicanos** en el exterior, sus consejeros nacionales, cerca del 20 de noviembre.

En los últimos dos días, **20 y 21 de noviembre, se hace el Congreso Nacional Ordinario** propiamente dicho, Primero se elige de los consejeros nacionales el **Consejo Nacional** integrado por 300 consejeros nacionales; de éstos se eligen los miembros del **Comité Ejecutivo Nacional (CEN)**, la **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (CNHJ)** y el Consejo del **Instituto Nacional de Formación Política (INFP)**.

Como se ve todos los órganos superiores del partido se componen de consejera/os elegidos en los congresos distritales federales, vienen de las bases, de los comités de protagonistas del cambio verdadero

La Comisión Nacional Electoral, por su importancia, deberían ser compuesta también por consejeros nacionales, elegidas/os en el Congreso Nacional Ordinario.

El modelo se puede ver en todas sus partes en forma detallada en la convocatoria al II Congreso Nacional del partido Morena del 2014. También, en las diversas convocatorias fallidas al III Congreso nacional de 2018, 2019, 2020 y una “apócrifa” de 2021.

Pero **para que funcione este modelo de partido se requieren** entre otras, de la existencia de:

- . Vigilancia de su aplicación, haciendo las correcciones permanentes necesarias por los órganos de dirección, conducción, ejecución y organización del partido.
- . Participación activa y de reflexión de los comités de base, que son los órganos constitutivos
- . Apego al programa y principios del partido.
- . Un sabio funcionamiento de centralismo y democracia: “Mandar obedeciendo”.
- . Armonía y respeto, diálogo y cooperación entre los actores en su espacio político.

- . Voluntad y disciplina política de aplicarlo.
- . Conocimiento de su estructura y funcionamiento.

El **primer Congreso Nacional de fundación de Morena en 2012**, como asociación civil, tiene carácter especial de su construcción, pero ya define sus organismos de manera similar a la que tendrá en el Estatuto como lo conocemos.

Tiene una **primera una fase de organización partidaria rumbo al Congreso**, realizada **por 108 comisionados en todos los estados del país** partiendo de las estructuras existentes creadas durante los movimientos obradoristas previos. (Estos comisionados formarán en 2018 la base del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador).

Después se realizará propiamente el proceso del Congreso Nacional de abajo hacia arriba, democráticamente desde las bases; luego las coordinaciones distritales; los consejos y comités ejecutivos estatales; hasta el congreso nacional en que se nombra el Consejo Nacional, El Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión de Honestidad y Justicia.

Ya en este congreso se propone participar en las elecciones de 2013 y 2015. AMLO es elegido presidente del Consejo Nacional, máxima autoridad entre congresos nacionales, y Martí Bathres Guadarrama presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

En el **II Congreso Nacional Ordinario** se hace por primera vez como marca el Estatuto, de acuerdo a la convocatoria el 20 de agosto de 2015. (Que a otras convocatorias puede servir de modelo por lo exhaustivo en todos sus detalles). Bertha Luján Uranga es elegida presidenta del Consejo Nacional, AMLO pasa a ser presidente del Comité Ejecutivo Nacional y Yeickol Polevsky secretaria general.

Pero en lo sucesivo por diversas circunstancias en que nos detendremos con mayor detalle, **ya no resulta posible realizar el III CNO**. Que ha llevado a un proceso de concentración de poder en el CEN transformando el partido de una estructura de funcionamiento de centralismo democrático, a uno vertical autoritario alejado de sus bases.

En las elecciones federales del 2 de julio de 2018 Morena gana la Presidencia y la mayoría en el congreso, Andrés Manuel López Obrador obtiene el 53 % de la votación. Más que la obtenida por todos los candidatos opositores juntos.

En el V Congreso Nacional Extraordinario (V CNE) de agosto de 2018 el partido quedó encabezado en el CEN, por Yeickol Polevnsky como secretaria general y presidenta en funciones y del Consejo Nacional Bertha Luján. AMLO se despide de Morena para ocupar la Presidencia de todos los mexicanos.

Las tareas marcadas por este V CNE fueron:

- . Participar en las elecciones en Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas, del 2 jun. 2019.
- . Llevar a cabo una campaña de afiliación e integrar un padrón confiable y debidamente credencializado.
- . Crear y asignar al INFP el 50 % de las prerrogativas del partido.
- . Realizar círculos de estudio para los miembros del partido y a los *candidatos elegidos* para los tres niveles de gobierno, senadores, diputados federales y locales por el INFP.
- . Posponer (“por única vez”) la realización del III Congreso Nacional Ordinario (IIICNO) correspondiente a 2018, para la segunda mitad de 2019.

En las elecciones del 2019 se gana la Gobernatura de Baja California y el congreso local en coalición con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido del trabajo (PT) y Transformemos; también se gana la gubernatura de Puebla; en Aguascalientes 1 de 11 ayuntamientos en disputa; en Durango 2 de 39 ayuntamientos; en Quintana Roo se gana el congreso local en coalición con PVEM y PT; y en Tamaulipas Morena gana 10 diputados locales de 25, el PAN gana el Congreso local.

Con las limitaciones del momento, todos los esfuerzos fueron dirigidos a la lucha electoral de 2018-2019 y las tareas que iban surgiendo. Algunas de las marcadas en el V Congreso se iban posponiendo y en el camino afloraron

fuertes conflictos internos. Hasta llegar a su judicialización en cuanto se iniciaron los trabajos del IICNO en octubre de 2019.

Entre otros, el conflicto de Rafael Barajas “El Fisgón” y Yeickol Polensky Gurgwiz, ya que ésta no nombró a los miembros del Consejo Interno del INFP, ni a la Comisión de Coordinación del Instituto, ni les asignó el recurso establecido del 50% de las prerrogativas y de querer vulnerar su autonomía. Yeickol lo acusó de querer hacer un partido paralelo con representaciones en todo el país y de no conocer los estatutos.

JAIME HERNÁNDEZ ORTIZ (JHO), jalisciense, Doctor en Ciencias Sociales, activista, defensor de derechos humanos y conductor de un programa radiofónico, impugnó la convocatoria al IICNO de agosto de 2019 ante la **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (CNHJ)**, porque fueron afectados sus derechos ciudadanos debido a que *el CEN sólo consideró a los afiliados inscritos en el padrón hasta el 20 de noviembre de 2017* (casi año y medio para el congreso).

La CNHJ consideró improcedente la queja y confirmó como válida la convocatoria al IICNO, por lo que JHO entabló juicio ciudadano ante el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** el 12 de octubre del 2019. Fue una pequeña bola de nieve, después un alud.

El TEPJF el 30/10/2019, [SUP/JUD/1573-2019(1)]:

- . Consideró fundados los agravios a Jaime Hernández Ortiz.
- . Anuló la convocatoria al IICNO de agosto de 2019
- . Dictaminó se repusiera todo el proceso del IICNO
- . Dio un plazo de 90 días para convocar el IICNO
- . Se subsanarán las deficiencias del padrón de afiliados hasta tener uno confiable y credencializado.

Al aflorar la crisis, el aplazamiento del congreso y el inicio de las elecciones del 2020-2021 para septiembre del 2020, AMLO sugiere que se haga la **elección de Presidente del CEN por encuesta**, a fin de superar el conflicto. A la que se adhieren **Mario Martín Delgado Carrillo, Yeickol Polevnsky Gurwiz**

y **Alejandro Rojas Díaz Durán**. **Bertha Elena Luján Uranga** y la **CNHJ** se inclinaban porque el IICNO se hiciera totalmente de acuerdo al Estatuto.

Todo esto era el reflejo de una pugna mayor, la **lucha abierta por la presidencia del del CEN entre Mario Delgado Carrillo, Yeickol Polenski, y Bertha Lujan**, principalmente, aunque también entró Alejandro Rojas DD y otros.

A la demanda de Jaime Hernández Ortiz se sumaron otras que se incorporaron al juicio principal.

En el **VI Congreso Nacional Extraordinario** (VI CNE) del 26 enero de 2020 convocado por Bertha Luján Uranga presidenta del Consejo Nacional, se acordó la destitución de Yeickol Polenski como presidenta del CEN, conservando la cartera de Secretaría General. En su lugar se **eligió a Alfonso Ramírez Cuellar (ARC) como presidente interino**, con el encargo de **realizar en cuatro meses el III Congreso Nacional de Morena con un padrón confiable y credencializado**. Lo que no era poca cosa, tenían que lograr en 4 meses lo que estaba programado para un año, aunque con sólo estas tres tareas. En este VI CNE se rechazó -por mayoría- el método de encuesta para la renovación de los órganos directivos. La encomienda de ARC fue rigurosamente vigilada: a los tres días, Alejandro Rojas DD presentó ya el primer incidente de incumplimiento de sentencia del 31/10/2019.

A favor del nuevo CEN y de ARC:

...” **el INE le informó a MORENA el quince enero del año en curso, mediante el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/688/2020, que ya se habían hecho los últimos ajustes solicitados al padrón. En ese sentido, al treinta y uno de enero pasado el padrón de militantes de MORENA quedó consolidado con un total de 278,332 registros válidos**”. (Voto Particular SUP-JDC.12-2020)

Los tiempos avanzaron en medio de la pandemia, que pesó en forma determinante; militantes con un conjunto de demandas judiciales adicionales por el incumplimiento de sentencias que lesionaba sus derechos partidarios y por atraso en la convocatoria al IICNO; el cuestionamiento del padrón de

afiliados. El **TEPJF** exhortaba al **CEN**, para cumplir con ellas. Se daban prorrogas. El CEN y el **Consejo Nacional (CN)** estaban en una situación complicadísima, daban largas. Los tiempos en contra, porque ya había que atender los asuntos de la elección del 2020-2021 *“la elección más grande de la historia de México”*. El **Instituto Nacional Electoral (INE)** anunció su inicio para el 07/09/2020.

Por lo cual el TEPJF puso como fecha límite al IICNO el 31/08/2020. Presionado el CEN, lo convoca para el 04/08/2020. En esta convocatoria la elección de comités distritales, consejeros y comités ejecutivos estatales y el Consejo Nacional se elegirían por el procedimiento estatutario; y **la presidencia y secretaría general por encuesta abierta**. Lo que era innecesario, más complicado y sospechoso. Pues en esta etapa ya estarían nombrados los consejeros nacionales, de los que se elegirían enseguida el CEN, su presidente y la secretaría general como marca el Estatuto.

Pero la Comisión Nacional de Elecciones suspende los 300 congresos distritales federales el 12/08/2020 por la contingencia sanitaria, El CEN se ve obligado a solicitar **nueva prórroga de 90 días para después de terminadas las elecciones 2020-2021, aproximadamente para octubre de 2021 Y continuar con los órganos del partido en funciones.**

El 20 de agosto del 2020 el TEPJF sentencia que **“rechaza cualquier prórroga”**, porque los órganos de dirección y conducción de Morena no tuvieron la capacidad para cumplir las sentencias a que estaban obligados. Por lo que **resuelve llevar a cabo la elección de sólo la presidencia y secretaría general de Morena y que se hará mediante encuesta abierta a cualquier ciudadano que se declare militante o simpatizante del partido Morena. Los demás órganos obviamente quedaban tal cual.**

Estos son algunos de los argumentos finales de los ministros:

...” Esta Sala Superior determinó que la elección de la Presidencia y la Secretaría General del CEN se realizaría mediante el método de encuesta abierta, *dado el carácter extraordinario en que se sitúa el partido político, con lo cual, implica modular el procedimiento* [modular pasar armoniosamente

de un tono a otro en música o lenguaje] *de renovación estatutaria para ajustarlo a las condiciones que den paso a la renovación de dichos cargos.*"

"En esta medida, el procedimiento de elección de la Presidencia y Secretaría General del CEN, mediante la encuesta abierta, **es una modulación a las normas partidistas**, de ahí que esto implica también modular otros elementos concurrentes a la elección por el método de encuesta abierta, como lo es que en él también este abierta a la militancia, de manera que, ante este hecho extraordinario **no sea exigible la condición de ser consejero o consejero nacional, que requiera la realización de congresos.**"

"Es decir, para lograr la renovación de esos cargos directivos, **ya no juega un papel primordial las reglas que rigen la elección de los integrantes del CEN**, porque esto acontecería en una situación ordinaria"

"En este sentido, es claro que en la especie **no resulta necesaria la realización de congresos, en los términos de los estatutos, para la renovación de la dirigencia del partido** por lo que, contrario a lo señalado, que los mismos no se puedan realizar no representa un obstáculo para el cumplimiento de la resolución." (SUP-JDC-1573/2019, INCIDENTE DE MODIFICACIÓN DE SENTENCIA POR PRÓRROGA, Del 20 de agosto del 2020)

El TEPJ le da la razón a **Jaime Hernández Ortiz**, Alejandro Rojas Díaz Durán y otros militantes agraviados que demandaron al CEN y la CNH.

La dichosa elección quedará a cargo del INE no del partido. El batidillo político-jurídico llegaba a un extremo aberrante. **La elección de la dirigencia, que en los estatutos son el resultado de un proceso que viene de abajo hacia arriba, con la elección de consejeros nacionales de los congresos distritales federales, en el proceso judicial el TEPJF impone al partido las cabezas principales, "modulación" mediante.**

Los semifinalistas de las encuestas fueron Mario Delgado, Donají Alba Arroyo, de centro (¿democrático?) y, Porfirio Muñoz Ledo y Citlalli Hernández de los, casi, "puros", de centro izquierda.

En una muy controvertida final, el TEPJF sentencia el 28 de octubre del 2020 que **Mario Martín Delgado Carillo y Minerva Citlalli Hernández Mora** *son oficialmente presidente y secretaria general respectivamente, por tres años.*

Porfirio Muñoz Ledo se declara ganador y mayor agraviado. Señala directamente al presidente de la República. Ya había acusado a Marcelo Luis Ebrard Casaubón de ser el causante de sus males. Y desquita su furia haciendo alarde de maestría oratoria en la Cámara de diputados aliándose con la derecha opositora, que se le une entusiasta y efímera.

Yeickol Polevnsky ya sin los cargos de presidenta y secretaria general, entra a la contienda por la presidencia. Y se va a la banca.

Bertha Luján que **condujo** todo el proceso junto a Alfonso Ramírez Cuellar, también se inscribe para el mismo cargo, pero a tiempo se arrepiente. Decide regresar a su puesto: *aunque sea de Presidenta del Consejo Nacional, (máximo órgano del partido entre congresos nacionales, ni más ni menos).*

Alfonso Ramírez Cuellar que le tocó bailar con la más fea, regresa a su curul en la Cámara de Diputados.

Los experimentados árbitros del TEPJF y el INE, herencia del antiguo régimen, participaron en la contienda como peligrosísimos jugadores con intereses y estrategia propios, no precisamente a favor de la 4T. Es de reconocer que ya le tomaron la medida a Morena.

DE PARTIDO BARROCO A MINIMALISTA

La contienda interna de morenas/os duró casi dos años en el que la oposición no perdió el tiempo, había formado un sólido bloque estratégico: sumando a su alianza **PAN-PRI-PRD**, los grandes medios comerciales de comunicación del país y algunos extranjeros, agregadas sus redes sociales en una intensa guerra sucia; los intelectuales orgánicos del antiguo régimen participaron como activísimos “Things Tanks”, “tanques de ideas”; las cámaras patronales de COPARMEX, fueron militantes apasionados; grandes potentados patronos; y la dupla infernal TEPJF-INE.

Claudio X González Guajardo fue el Gran Patrón y estratega de la alianza PAN-PRI-PRD.

La Mafia del poder actuó con una sola meta: quitar a AMLO de la Presidencia. ¿Cómo? Ganando las elecciones en 2021 y después la revocación de mandato en 2022.

MORENA ANTE LAS ELECCIONES

Cerrado ya el capítulo de la dirección del partido, había que organizar de urgencia lo necesario para las elecciones del 2020-2021.

Mario Delgado ejerce a plenitud el poder obtenido. Establece la estrategia organizativa de emergencia: **montar una estructura paralela al partido, sencilla, fuertemente centralizada en el CEN y su presidencia.** Y nombra **delegados por estado** en calidad de presidentes ejecutivos Estatales; un grupo muy experimentado en campañas electorales, compuesto principalmente de senadora/es.

Su meta: ampliar el número de gobernadora/es; de diputada/os federales y locales; y de ayuntamientos en los estados; tener mayoría en el Congreso Federal para impulsar las iniciativas legislativas y el presupuesto de gobierno; ampliar territorialmente el gobierno de Morena; y mantener la hegemonía de la 4T sin grandes sobresaltos en el segundo trienio de la presidencia de AMLO. *Un gran reto.*

El partido **real** para las elecciones queda reducido a su expresión minimalista: **El presidente, el CEN y las/os delegadas/os estatales.** *Los demás órganos del partido quedan en suspenso o son subordinados.*

Sencillo, ¿No? A los muy exigentes les parecerá un tanto cuanto autoritario.

Ya vimos, al principio, un modelo de partido democrático y auto restaurable periódicamente. Pero quizá muy complicado, barroco. Tanto, que, la presidenta del Consejo Nacional, parece que no lo ha entendido: *el CN órgano principal de conducción que preside, ahora es conducido en la práctica por el CEN.*

¿Al partido creado por Mario Delgado lo respalda el Estatuto? Pues Sí. Para el caso, están entre otras, las siguientes disposiciones estatutarias:

. **(El/La) “Presidente/a** (del CEN) deberá conducir políticamente al partido y **será su representante legal en el país...”** (Art. 38º).

. **El Consejo Consultivo Nacional (CCN)** de cuyos miembros se constituye **la Comisión Nacional de Elecciones (CNE)**, es un órgano nombrado por el CEN (Art 33º).

. **“El CEN designará a la Comisión Nacional de Elecciones (CNE)” ...** (Art. 45º).

. **(El CEN) ... “Acordará a propuesta de la presidencia el nombramiento de delegados/as** para atender temas o, en su caso, **funciones** de los órganos del partido a nivel nacional, estatal, distrital federal y local, regional y municipal.” (Art. 38º).

. **(El CEN) “Establecerá los lineamientos,** fundamentados en los documentos básicos de Morena, **que regulen la actuación de gobiernos y grupos parlamentarios de Morena”** (Art. 38º).

El CCE y la CNE que venían del CEN encabezado por **Alfonso Ramírez Cuellar** hasta el 28 de octubre del 2020, *se hacen a un lado y se nombran nuevos.*

Así, el CEN en la sesión del 13 de noviembre de del 2020 nombra a los integrantes del Consejo Consultivo Nacional (CCN) y designa *en el mismo acto* a la Comisión Nacional de Elecciones (CNE).

. El Consejo Consultivo Nacional queda integrado por **el CEN completo más el Senador Alejandro Peña Villa.**

. Y la Comisión Nacional de Elecciones así:

- | | |
|---|---|
| 1. Mario Martín Delgado Carrillo | Presidente del CEN |
| 2. Minerva Citlalli Hernández Mora | Secretaria General del CEN |
| 3. Esther Araceli Gómez Ramírez | Sria. De la Diversidad sexual, del CEN. |

4. Carlos Alberto Evangelista Aniceto Srio. De combate a la corrupción del CEN, y

5. *Senador Alejandro Peña Villa*

Enseguida el CEN designó a sus (Super) Delegados Ejecutivos en los estados, que aplicarían la estrategia electoral del centro de mando.

Sen. Freyda Maribell Villegas **de Querétaro** para **Campeche**; Dip. Miguel Ángel Chico Herrera **de Guanajuato** para **Querétaro.**; **Sen.** Salomón Jara Cruz **de Oaxaca** para **Guerrero**; **Sen.** Ricardo Velázquez Meza **de Baja California Sur** para **Baja California**; **Sen.** José Ramón Enríquez Herrera **de Durango** para **Chihuahua**; **Sen.** Lilia Margarita Valdez **de Durango** para **San Luis Potosí**; **Sen.** Américo Villarreal Anaya **por Tamaulipas** para **Sinaloa**; Jesús Salvador Valencia Guzmán Ex Delegado de **Ixtapalapa** para **Sonora**; **Sen.** Casimiro Méndez Ortiz **de Michoacán** para **Baja California Sur**; **Sen.** Radamés Salazar Solorio **de Morelos** para **Nayarit**; **Sen.** Julio Menchaca Salazar **de Hidalgo** para **Nuevo León**; **Sen.** Cecilia Margarita Sánchez García **de Campeche** para **Tlax.**; **Sen. José Alejandro Peña Villa** para **Zacatecas**; Dip. Hirepan Maya Martínez **de Michoacán** para **Colima**; **Sen.** Gricelda Valencia de la Mora **de Colima** para **Michoacán**.

La categoría (Super) Delegada/o es plástica, dúctil y maleable. Si falta uno o ya no se requiere se sustituye a la carta por otro en el momento que sea necesario, de dentro o de afuera, sin definir perfil, para ocupar la función de cualquier cago, en cualquier nivel de la estructura del partido: “a nivel nacional, estatal, distrital federal y local, regional y municipal”. Una maravilla organizacional.

Y la categoría que cae en desgracia es la de consejera/o.

Y así como el TEPJF montó sobre el partido al Presidente y Secretaria General del CEN, **el CEN montó a los (Super) Delegados sobre los Consejos y Comités Ejecutivos Estatales.** Y también como aquellos, no renunciarán a sus cargos de legisladores para ocupar sus puestos en el partido como marca el Estatuto. Además, no requieren ser consejeros pues los delegados están exentos de

este requisito. *Con una ventaja adicional: ya los diputados y senadores pueden ser reelectos y transexenales.*

La elección interna para miles de puestos del 6 de junio del 2021, la lleva a cabo principalmente la Comisión Nacional Electoral. Y técnicamente, con la mayor secrecía, la Comisión Nacional de Encuestas integrada por Angélica Ivonne Cisneros Luján, Pedro Miguel y Rogelio Valdespino, con la aprobación de la CNHJ y el CN.

Los aspirantes tendrán que atenerse al Art. 44º.s. del Estatuto que establece (que) “La realización de las encuestas... estará a cargo de una comisión integrada por tres técnicos especialistas...elegidos por el Consejo Nacional...**El resultado de sus sondeos, análisis y dictámenes tendrá un carácter de inapelable.**”

A pregunta expresa, se informa que “**el CEN declara reservadas las mediciones, preguntas y metodología de las encuestas para elegir candidaturas a gobernadores.**” (Zedrik Raziél, 3/03/2021, Animal Político).

Podemos considerar que la reserva se generalizó para todos los niveles de elecciones diputados locales, federales y presidencias municipales de Morena, dado lo establecido.

Caroll Arriaga Secretaria de Mujeres del CEN declara que **la Secretaria de Finanzas no reporta ningún gasto de encuestas de las elecciones (2020-2021).** (Nestor Jiménez, 21/05/2021, La jornada).

Lo que lleva a inferir que, en su gran mayoría no se realizaron las famosas encuestas.

Enrique Dussel secretario nacional de Educación Formación y Capacitación Política del CEN, **acepta que las encuestas fueron “un disfraz del dedazo”**, en entrevista con Julio Hernández “Astillero”, del 27/04/2021.

En otra entrevista con Julio Hernández en su programa Astillero Informa del 7/06/2021, Citlalli Hernández Mora secretaria general de

Morena “recordó que **el mayor peso** [en el partido morena] **en las áreas de finanzas, comunicación [y] estrategia..... 85, 90 por ciento de la toma de cisiones la tuvo Mario [Delgado]**” [en las elecciones de 2020-2021].

Lo que define la alta concentración de poder en el partido de su presidente Mario Martín Delgado Carrillo.

MORENA EN COALICIÓN CON PT Y PVEM GANA LAS ELECCIONES 2020-2021

Morena refrendo su triunfo de 2018, si bien de manera un poco más apretada en el legislativo federal, pero amplió definitivamente su peso político de gubernaturas de los estados, los congresos locales y presidencias municipales. Con un sabor agridulce por la pérdida de alcaldías en la CDMX y de presidencias municipales en la zona conurbada con el Edo. de México.

La coalición PAN, PRI y PRD, no “ganaron nada”, como concluyó Gustavo Madero del PAN. ¡Claro! porque ganar las elecciones del 2021 era la base estratégica para sacar a AMLO en la consulta de revocación de mandato del 2022. Ahora empezaban casi de cero.

Para el triunfo de los candidatos de Morena, indiscutiblemente el peso mayor del resultado general fue mérito del presidente Andrés Manuel López Obrador y su gobierno, cumpliendo sus compromisos de campaña, con innumerables acciones con el carácter esencial: “Por el Bien de Todos, Primero los pobres”, poniendo a la política por encima del poder económico y en comunicación permanente con el pueblo por medio de las “Mañaneras” imponiendo la agenda noticiosa día a día. Además, con su presencia física en todos los estados.

También colaboraron de manera sustancial, los medios cercanos a su proyecto. Sólo a manera de ejemplos: el periódico “La Jornada”; El Chamuco; “las benditas redes sociales” con una diversidad de importantes periodistas youtuberos profesionales, críticos independientes, como Julio Hernández “Astillero”, “Los Periodistas”, Álvaro Delgado y Alejandro Páez, SDP, “Para leer en Libertad”, “Momentum”, “Rompe viento TV”; Además de Youtuberos “Amlovers”, con un apoyo abierto y franco al presidente, como

“Sin Censura”, “Campechaneando”, “Al Chile” de Meme Yamel, y muchos más, con miles de seguidores.

Después del 6 de junio 2021 el Partido Morena, encabezado por Mario Martín Delgado Carrillo queda, por sí solo, así:

- . **17 de las 32 gubernaturas**: Baja California, campeche, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Zacatecas, Ciudad de México, Morelos, Puebla, Veracruz, Tabasco y Chiapas.
- . **63 de 128 senadores** (mayoría absoluta con 6 del PVEM y 4 del PT).
- . **203 de 500 diputados federales** (mayoría absoluta del Congreso con 43 del PVEM y 33 del PT). La mayoría calificada de 66% más uno, tendrá que obtenerse como siempre, a través de alianzas en el congreso.
- . **19 de 32 congresos locales**, con sus aliados PVEM y PT: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, CDMX, Colima, Edo. de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.
- . **692 municipios y alcaldías de las 2440** en el país

Lo que representa una estructura política formidable a sólo 9 años de su creación.

Al comandar Mario delgado la selección de candidaturas, en primer lugar, las ganadoras, pero también las que no obtuvieron el triunfo en todo el país, quedan unidos en un gran entramado de intereses políticos concentrados en la presidencia del CEN; Organizados en una estructura de gran poder político, conformando una poderosa maquinaria electoral para las inmediatas y futuras elecciones. Desde luego el 2024.

EL PARTIDO REAL MORENA AHORA SE PRESENTA COMO UNA PIRÁMIDE:

A la cabeza El CEN; abajo, en sucesivos niveles: gobernadores; legisladores federales; legisladores locales; y en la base, las presidencias municipales; los delegados por estado; y con un “staff” del CEN compuesto por el CN, la CNHJ y el INFP. Que ya es un partido vertical, autoritario y alejado de las bases.

La ceremonia de confirmación se anunció con el acuerdo de la “Alianza Popular para Continuar la Transformación de México”, del 20/09/2021 (En que no aparecen los diputados/as locales ni las alcaldías, pero están implícitos). Que algunos la llaman simplemente: “Alianza Cupular”.

REACCIONES

Sin embargo, era de esperarse que **este poder vertical del CEN y su presidente, generaran conflictos**, abusos y agravios contra muchos de los grupos y líderes locales, que no fueron tomados en cuenta para las candidaturas aprobadas por la Comisión Nacional Electoral y de Encuestas.

También se debe considerar **la presencia de sus empoderados delegados en calidad de presidentes ejecutivos estatales** con decisión política y económica sobre los órganos de autoridad legalmente existentes. Asignados en grado de ayudantes o totalmente marginados. Delegados, con el agravante de venir de estados ajenos al suyo.

Esto que fue expresado a viva voz de secretarías/os del CEN y de consejeras/os nacionales del partido en el ciclo **“Diálogos Rumbo al Consejo Nacional”** del 27 de septiembre al 1 de octubre/2021. Convocados por Xochil Zagal, secretaria de organización del CEN, John Akerman, y más.

Pero también se denunció de la misma manera en la reunión del Consejo Nacional el 3 de octubre del 2021 encabezada por Bertha Luján Uranga presidenta del CN. En que se dejó sentir el rechazo general de las medidas autoritarias del CEN de más de un centenar de consejeros nacionales de Morena.

Caso prototípico fue la exposición en este evento, lo presentado por el consejero nacional, presidente del consejo estatal y esplendido analista de Morena, **Ángel Balderas Puga**, sobre las elecciones de 2021 en su estado de

Querétaro. Donde fueron hechos a un lado el Consejo y la Comité Ejecutivo estatales por el delegado y comisionados de elecciones del CEN y la Comisión Nacional de Elecciones, seleccionando candidatos a su arbitrio, con total opacidad e ignorancia, que produjo resultados desastrosos para Morena.

ÉL presenta el caso con mayor amplitud y detalle en el video “Análisis de la derrota de Morena en Querétaro en las elecciones de (2021)” https://youtu.be/jG-ze_17Ews. Querétaro es ejemplo de lo que ha sucedido a lo largo y ancho del país, en mayor o menor medida por lo expresado por los consejeros nacionales.

Del ciclo “Diálogos rumbo al Consejo Nacional”, se ha seguido a la convocatoria de la “Primera Convención Nacional Morenista”, evento masivo, para el 5 de febrero del 2022, en el Monumento a la Revolución en la CDMX dentro de un marco más ambicioso, saliendo a la palestra en un gran escenario.

Además, existen otros militantes y simpatizantes organizados que tienen una posición crítica sobre la situación del partido y se han dedicado a hacer análisis, estudios teóricos, organización de círculos de estudio, realizando activismo político territorial.

Es el caso de **“Las Bases por la Justicia y la Democracia”** formado por consejeros Nacionales y de la CDMX, militantes y simpatizantes, en relación de cooperación e independencia, con diversas organizaciones como Movimiento por el 6º. BIS (M6o.B), Foro Nacional de Militantes de Morena (FNMM), Coordinación Nacional de Fundadores, Militantes y Simpatizantes de Morena (CONAFUMSM), Unidad de las Izquierdas (UI), Unión de Trabajadores del Campo (UTC), Movimiento Estatutario (ME), El Barzón, Coordinadora Nacional en Resistencia (CONUR) [Resistencia contra CFE].

Y desde luego a parte de ellos otros grupos y organizaciones en el país que no conocemos.

Son grupos organizados contra la conversión del Morena en un partido vertical, de concentración del poder, autoritario, impositivo, opaco, que no

respeta la estructura institucional y no se ajusta al espíritu y línea de Principios, Programa y Estatuto.

Estas organizaciones han hecho diversos pronunciamientos y declaraciones documentales por la democratización del partido, respeto al Estatuto, necesidad de convocar al IICNO. Que afirman su adhesión con el proyecto de nación impulsado por AMLO y la Cuarta Transformación del país.

DESPUÉS DEL 6 DE JUNIO/2021

El CEN establece la intensa agenda del partido hasta 2022:

- 1.- Consulta popular del 1º. De agosto 2021
- 2.- Conformación de comités en Defensa de la Cuarta Transformación
- 3.- *Afiliación, integración del Padrón y credencialización, Inició 19/09/2021 y concluiría hasta mediados del 2022. Pero se suspende temporalmente el 09/11/2021 por las tareas de los puntos 4, y 5*
- 4.- Defensa de la soberanía eléctrica del país
- 5.- Trabajos hacia la Revocación de Mandato del 3 marzo de 2022
- 6.- Elecciones 2021-2022 en 6 estados: Oaxaca, Durango, Hidalgo, Tamaulipas, Quintana Roo y Aguascalientes
- 7.- *Convocatoria en agosto del Congreso Nacional Ordinario. Inicio de actividades hasta su conclusión el 20 de noviembre del 2022.*

Como anotamos al principio, el Estatuto de M. establece que al término de las elecciones federales se debe convocar al Congreso Nacional Ordinario, en este caso, **el IICNO, sería en agosto del 2021. Sin embargo, el CEN decide, unilateralmente, aplazarlo una vez más hasta 2022.**

Pero también no debemos olvidar **la importancia de la afiliación e integración del padrón de militantes con la respectiva credencialización**, que debe ser una actividad de actualización continua, dinámica, junto con la documentación que la ampare, para mantener el Sistema de Registro Nacional (SIRENA) al

día. La afiliación sólo se suspende el mes previo al Congreso Nacional Ordinario. Por lo que no hay razón de fijar una fecha especial para abrirlo o, mucho menos cerrarlo.

Habida cuenta, que el conflicto contra la convocatoria al congreso del 2019, fue precisamente el no tener un padrón actualizado, legal y confiable, debidamente credencializado. Aún hoy el registro de militantes en el sitio oficial de Morena es de solamente 296, 701 válidos. [ACT.INE-03-03-2020-ACTUALIZADO-AL-17-02-2021].

EVALUACIÓN Y PROPUESTAS

En entrevista con Julio Astillero el 1º. de junio del 2021, **Enrique Domingo Dussel Ambrosini**, fundador e impulsor de la Teología de la Liberación, de la Filosofía de la Liberación; teórico político marxista de primera línea; con una obra intelectual inmensa; Secretario de Educación, Formación y Capacitación Política del CEN de Morena y miembro del Consejo del INFP, hace un diagnóstico del partido:

[Habla de las decisiones del TEPJF y el INE: Fueron] “acciones contra los estatutos que han quebrantado a Morena...; suprimió sus organismos; impidió hacer el congreso (nacional); dejó a Morena realmente sin autoridades oficiales fuertes, elegidas por los miembros del partido; se le impuso una manera de elegir a sus autoridades por encuestas abierta a toda la población; M. entró en un caos jurídico que no se sabe cómo desenroscar”

Propone para resolver la crisis:

“ahora después de las elecciones, (M) debe...primero que todo, reorganizarse según sus estatutos; hacer su congreso (nacional); (y) elegir sus candidatos por la base del Partido” ... <https://www.youtube.com/watch?v=rZrQKGZyOY>

Bertha Luján Uranga Presidenta del Consejo Nacional, máxima autoridad del partido entre congresos nacionales, desde el 20/11/2015; fundadora de Morena en 2012; y primera Secretaria General del 2012-2015, en entrevista con Julio “Astillero” del 24 de junio del 2021, habla de la situación del partido:

“Desde 2015 nosotros abandonamos la estructura municipal... la dejamos pendiente.... No tenemos organización formal, tenemos organización informal...”

“¿Qué hacer?” [dice:] “indudablemente que recuperar la organicidad de Morena, su institucionalidad de acuerdo a nuestra ley interna, lo que plantea nuestro Estatuto...”

<https://www.youtube.com/watch?v=nGThYIm620&ts7s>

Ahora, se hace evidente que posponer el IICNO en 2018 fue un grave error estratégico, porque afectó el objetivo central: la democracia partidaria y de la sociedad. Debemos tener presente que “La democracia es el mejor sistema político” elegido para alcanzar la Cuarta Transformación de manera pacífica.

Por lo que es fundamental retomar el camino establecido por las luchas sociales bajo la dirección de Andrés Manuel López Obrador consolidado en el primer y segundo congresos nacionales y poder realizar en 2022, como está planeado, el III tercer Congreso Nacional Ordinario a través de un proceso de congresos necesariamente democráticos, regenerando la estructura partidaria y elegir nuestras autoridades partidarias legales y legítimas.

Héber Camargo González